Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción

VidaCaixa

Este plan supone un importante beneficio social para las personas que trabajan por cuenta ajena. De acuerdo con el convenio sectorial, las empresas del sector de la construcción que, de forma obligatoria, se han adherido a este plan de pensiones están obligadas a realizar aportaciones a las personas que trabajan en ellas, lo que permite generar un ahorro para la jubilación que, en el futuro, complementará la pensión de la Seguridad Social.



Ventajas



¿Qué son los planes de pensiones de empleo simplificados?

Los planes de pensiones de empleo simplificados son productos de previsión que permiten cumplir las obligaciones que marca el convenio del sector y que ayudan a planificar el ahorro para la jubilación de las personas adheridas al plan.

En VidaCaixa, como entidad gestora, nos ponemos a tu disposición y trabajamos para ofrecerte el mejor servicio y velar por el buen funcionamiento de tu plan.

¿Dónde puedes **CONSULTAR Y GESTIONAR TU PLAN?**

1

VidaCaixa Aporta+

A través del canal *VidaCaixa Aporta+* podrás gestionar y consultar tu plan.



Desde el portal *VidaCaixa Aporta+* **podrás realizar las siguientes gestiones de forma autónoma**:

- Gestionar altas de nuevos partícipes[1]
- Gestionar las aportaciones mensuales de las personas adheridas[1]
- Consultar documentos del plan (reglamentos/Documento de Política de Inversión)
- Consultar los datos de plan
- Descargar el modelo fiscal M345 con los datos anuales[1]

1. En los siguientes apartados puedes consultar información más detallada.

2 ¿Cómo puedes acceder al portal *VIDACAIXA APORTA+*?

Para acceder a ***VidaCaixa Aporta+*** tienes dos opciones:

- Entrar en: **https://bit.ly/aportamas-PESC**
- Escanear el siguiente QR:

3 ¿Cómo puedes darte de ALTA COMO PERSONA USUARIA?

Es muy sencillo:

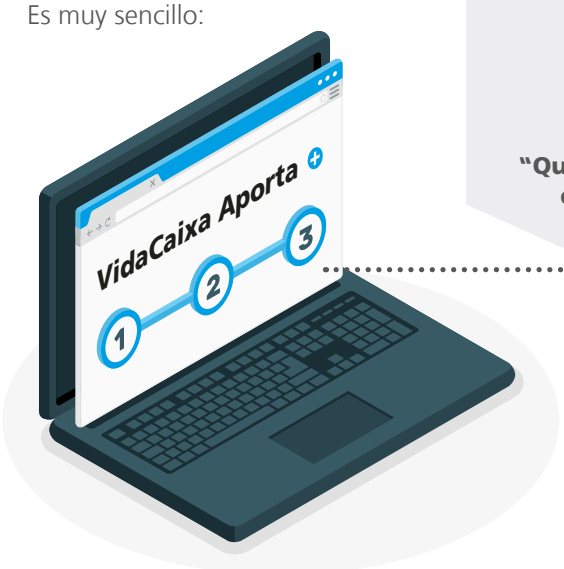

1. **Clica en: "Quiero darme de alta"**
2. **Cumplimenta el formulario**
3. **Realiza la videollamada para verificar tu identidad**

4 ¿Qué información del **PLAN PUEDES CONSULTAR?**

Una vez que te hayas dado de alta en *VidaCaixa Aporta+,* en tu **área privada** podrás consultar los siguientes documentos en un único espacio.

- Reglamento
- Comentarios de mercado
- Documento de Política de Inversión
- Normas de funcionamiento
- Anexos
- Información estadística del plan

5 ¿Cómo puedes darte de alta **COMO EMPRESA/PROMOTOR**?

1. **Cumplimenta** el formulario de alta. Previamente es necesario que leas y aceptes el boletín de adhesión para darte de alta en el plan y haber leído y aceptado la declaración responsable.

2. Ten a mano la **tarjeta de identificación fiscal**...

3. ... y el **documento acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente** de la empresa.

6 ¿Cómo puedes realizar las **ALTAS AL PLAN?**

1. Selecciona el **plan de pensiones**
2. **Descarga** el fichero Excel de **Alta de partícipes**
3. **Renombra** el fichero excel con el nombre que se indica (fecha_ Plan_CIF o NIF)
4. **Carga** el fichero y valídalo
5. Recibirás un **aviso** con el resultado del proceso

Al dar de alta a los partícipes del plan, te aparecerá un aviso con el resultado del proceso:

Si durante el proceso de alta ha habido algún **dato erróneo**, te aparecerá un mensaje para que puedas corregirlo y volver a procesar la información.

En caso de que todo esté **correcto**, te aparecerá un mensaje indicando que el proceso ha finalizado.

7 ¿Cómo puedes realizar las **APORTACIONES MENSUALES**?

1. Selecciona el **plan de pensiones**
2. **Descarga** el fichero Excel de **Alta de aportaciones**
3. **Renombra** el fichero Excel con el nombre que se indica (ddmmaaaa_679_CIF o NIF)
4. **Carga** el fichero y valídalo
5. Recibirás un **aviso** con el resultado de la gestión

- Día de cargo de aportaciones mensuales del promotor: **día 22**. Si es festivo, será el anterior hábil.
- Fecha máxima para recibir la información de aportaciones: **2 días antes** de la fecha prevista del cargo.
- **El promotor deberá tener saldo** en su cuenta para el cargo de las aportaciones mensuales en curso.
- **El promotor deberá autorizar el cargo** de VidaCaixa que reciba de su entidad bancaria.

8

¿Cómo puedes descargarte LOS FICHEROS PARA EL EL MODELO 345?

Como promotor, la empresa está obligada a realizar una declaración informativa sobre las aportaciones obligatorias anuales que realiza a favor de las personas adheridas al plan. Para ello, tiene que presentar el Modelo 345 - Declaración informativa de las aportaciones anuales realizadas por el Promotor a Partícipes.

Tienes dos vías para acceder a los ficheros necesarios para elaborar el modelo 345.

1

Selecciona la opción Modelo 345 en el menú de administración.

2

Una vez que estés en la pantalla de descarga, selecciona el CIF correspondiente del promotor para el que quieres descargar la documentación y esta aparecerá para que puedas hacerlo.



Con el Plan de Pensiones del Sector de la Construcción las personas que trabajan en la empresa conseguirán un ahorro que complementará su pensión.

Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción del que VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros es la entidad gestora y Cecabank, S.A., la entidad depositaria.